

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2.016.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día veinticinco de julio de dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de Julio de 2.016. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO REDACTADO PARA NAVE MULTIUSOS Y CENTRO DE SERVICIOS. TERCERA FASE.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el proyecto redactado por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de PEDROCHES denominado "NAVE MULTIUSOS Y CENTRO DE SERVICIOS DE DOS TORRES. 3ª FASE", proyecto incluido dentro del Plan Plurianual de Inversiones Locales 2016-2019, proyecto aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el 18 de mayo de 2016, y remitido escrito sobre finalización de redacción del proyecto de fecha 14 de julio de 2016 y registro de entrada en este Ayuntamiento nº 1880 de fecha 18 de julio de 2016, en el que se solicita conformidad con el citado proyecto redactado, así como remisión de otra documentación necesaria, la misma por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1º - Aprobar el proyecto redactado por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de PEDROCHES denominado "NAVE MULTIUSOS Y CENTRO DE SERVICIOS DE DOS TORRES. 3ª FASE", proyecto incluido dentro del Plan Plurianual de Inversiones Locales 2016-2019, conforme al siguiente presupuesto:

Presupuesto de ejecución material:	110.864,74€
17,00% Gastos Generales	18.847,01
6,00% Beneficio Industrial	<u>6.551,88</u>
Total Gastos Generales de Estructura	<u>25.498,89€</u>
Presupuesto Base de Licitación	136.363,63€
21,00% IVA s/ 136363,63	<u>28.636,36€</u>
PRESUPUESTO GENERAL	164.999,99€

2º -Dar traslado a la Diputación Provincial de Córdoba, facultando al Sr. Alcalde para cuantos trámites sean necesarios para ello.

3.- REFORMULACIÓN ACUERDO SOLICITUD AYUDA PROGRAMA DE FOMENTO AGRARIO 2.016.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, que conforme a la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar proyectos de obras y servicios de interés general y social y proyectos generadores de empleo estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario del Ejercicio 2.016, se adoptó acuerdo de fecha 6 de abril de 2016, y se formularon las solicitudes correspondientes (tanto de mano de obra al SEPE, cuyo importe inicial ascendía a 115.191,01€ como a Diputación de Córdoba para materiales que ascendían al 40% de esa aportación inicial SEPE); dado que se ha remitido una circular por la que las ayudas a materiales asciende al 45% para este ejercicio, en lugar del 40% normalmente subvencionada (aportando la Junta de Andalucía el

75% de la ayuda y el restante 25% la Diputación). Visto lo anteriormente expuesto y dado que el total de la ayuda a materiales es para el total de proyectos presentados (Garantía de Rentas y Empleo Estable), la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el proyecto que se relaciona, sin variación del otro proyecto presentado (proyecto de garantía de rentas), aprobado en Junta de Gobierno Local de 6 de abril de 2016, la misma por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria reformulando el siguientes proyectos:

PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE

- **FASE 2: PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES C/ SOL. DOS TORRES**, cuyo presupuesto total asciende a 40.704,26€ correspondiendo a mano de obra la cuantía de 21.127,50€y materiales por importe de 19.576,76€ de los que se solicita una subvención de 14.206,64€y una aportación municipal de 5.370,12€

4.- ACEPTACIÓN DE OFERTA Y APROBACIÓN DE FESTEJO 14 DE AGOSTO DE 2016.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la oferta presentada por D. José Antonio Cejudo Fernández, con D.N.I. 75.134-760-Q como apoderado de Grupo Viento Bravo S.L. con CIF: B-93226256 y domicilio a efectos de notificación en calle Hermanos Quirós, nº 10, 1º-A, de Güejar Sierra (Granada); y Enrique Cabello Pérez (Toros Santamarina), relativa a la celebración de una novillada mixta sin picadores el próximo día 14 de agosto de 2016, con una aportación económica del Ayuntamiento de 7.700,00€(más IVA en vigor). Visto por la Junta de Gobierno Local se acuerda aceptar la citada oferta, así como facilitar la tramitación de cuantas autorizaciones sean necesarias.

5.- ADOPCIÓN DE ACUERDO CONFORME A CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA ACTUACIONES SOBRE SMART CITY EJERCICIO 2016.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de la Provincia para actuaciones sobre SMART CITY de la Diputación de Córdoba, 2016, denominada “Pueblos y ciudades inteligentes”, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda acogerse a la citada ayuda, facultando al Sr. Alcalde para cuantas acciones sean necesarias para ello para el proyecto denominado “INSTALACION DE DETECTORES DE PRESENCIA EN EDIFICIOS MUNICIPALES” cuyo presupuesto asciende a 7.139,00€IVA incluido, solicitando una ayuda del 80% de la inversión que asciende a 5.711,20€

6.- FORMALIZACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO. SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POLICIA LOCAL EN FIESTAS PATRONALES 2016.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la proximidad de las fechas de celebración de la Feria y Fiestas Patronales, en honor de San Roque, a desarrollar entre los días 13 al 17 de agosto del presente ejercicio, al igual que en años anteriores, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes acuerda celebrar el Ayuntamiento de Pozoblanco un convenio de colaboración para la prestación de servicios extraordinarios de la Policía Local de ese municipio para que presten servicios durante los días 13 al 17 de agosto de 2016 ambos inclusive en esta localidad con motivo de la Feria y Fiestas Patronales, facultando al Sr. Alcalde para que realice las gestiones pertinentes y formalice el citado convenio.

7.- SOLICITUD A DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA “PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EJERCICIO 2016.-

Vista la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa de Actividades de Ocio Y Tiempo Libre de la provincia de Córdoba, para el ejercicio 2016 realizada por la Diputación de Córdoba, la Junta de Gobierno Local acuerda acogerse a la citada convocatoria para el proyecto “Navidad Joven Dos Torres 2016”, con un presupuesto total de 4.293,00€, solicitando una subvención a la Diputación de Córdoba de 3.219,75€(75%) y una aportación municipal de 1.073,25€(25%), facultando al mismo tiempo al Sr. Alcalde para que realice cuantos trámites sean necesarios para ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha.-